

 Cuaderno I

Módulo de Inclusión Universitaria

Carrera de **Enfermería, Fonoaudiología y Medicina**

Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario
Con sus Escuelas: Enfermería, Fonoaudiología, Medicina y Graduados.
Co-Gobernada por: Docentes, Estudiantes, No Docentes y Graduados

Visión

- › Comunidad educativa de nivel superior centrada en el Derecho a la Salud, con una planificación basada en relaciones democráticas de convivencia participativa, con actitud crítica y autocrítica, apertura al cambio y transparencia, para fomentar el compromiso personal, grupal, institucional y colectivo de todos sus claustros con las organizaciones y comunidades de nuestra sociedad.

Misión

- › Construir aprendizajes, producir saberes, asegurar la educación continua y promover la circulación democrática de conocimientos para más y mejores praxis -saberes teóricos y prácticos- en convergencia con sólidos preceptos morales y compromiso ético con el irrenunciable Derecho a la Salud; formando para ello profesionales reflexivos, críticos e idóneos, con conciencia de trabajo cooperativo en equipo para aportar al mejoramiento de la Atención primaria de la Salud, con apertura al diálogo participativo y al servicio solidario con el bien común de las comunidades en el orden local, provincial y regional, nacional, latinoamericano e internacional con las que se vincula.

Consultores y redactores

Redactores

Guillaumet, Miguel
Lúpori, Oscar
Maglio, Francisco
Monsalvo, Julio
Payán Gómez, Sandra
Rovere, Mario
Simonetti, Graciela
Torriginno, Andrés
Verzeñassi, Damián

Consultores

Berra, Héctor
Crisci, Carlos
Farroni, Miguel
Fleitas, Mirta
Frankel, Lilian
Gré, Federico
Mária, Helga
Moller, Verónica
Nidd, Ricardo
Palacios, Gastón
Spadoni, Alicia
Vallini, Alejandro
Zabert, Marcela
Centro de Estudiantes de la FCM

Diseño y maquetación **Secretaría de Prensa y Difusión**
Santa Fe 3100 – Rosario (2000) SFE – Argentina
Noviembre 2020

fcm.unr.edu.ar

Necesitamos estudiar mucho, y procurar más y mejor información, buscando estos documentos:

- Constitución de la Nación Argentina.
- Tratados Internacionales.
- Ley General de Educación (y vinculadas).
- Ley de Educación Superior (y vinculadas).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario.
- Estatuto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Reglamentos y disposiciones institucionales de la FCM.
- Planes de Estudios de cada carrera.
- Reglamentos y disposiciones de cursados, exámenes y similares.
- Programas de las materias, asignaturas, disciplinas y similares

+ 100 documentos básicos para el MIU disponibles en el sitio de la facultad.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

Aportes para la formación de ciudadanos desde la FCM

1. Relación entre salud, educación y sociedad
2. Los derechos a la salud y a la educación de calidad
3. Estrategias de aprendizaje y futuro ejercicio profesional
4. La orientación educacional
5. Nadie lo logra a solas
6. Atención primaria: compromiso con la comunidad

SEGUNDA PARTE

Descripción del cursado del MIU

1. Objetivos
2. Metodología de enseñanza-aprendizaje:
 - 2.1 Ejes básicos
 - 2.2 Modalidad de trabajo:
 - 2.3 Algunos recursos para el aprendizaje que se utilizarán
 - A. Material de estudio.
 - B. Actividades presenciales (sincrónicas).
 - C. Tareas no presenciales (asincrónicas).
3. Actividad básica del ingresante
4. Evaluación del ingresante
5. Acerca de los contenidos
6. Nota sobre los documentos
7. Nota sobre el sitio en internet
8. Cronograma de actividades
9. Ubicación de la Facultad (Planos y Dependencias)

TERCERA PARTE

Las problemáticas a estudiar

Cuaderno I

1. Capítulo I - Derechos Humanos
2. Capítulo II - Derecho a la Salud

Cuaderno II

3. Capítulo III - Ética y Salud
4. Capítulo IV - Construcción de una Noción de Salud
5. Capítulo V - Roles y Funciones de los Profesionales de la Salud
6. Capítulo VI - Equipo Interdisciplinario
7. Capítulo VII - Características del Sistema de Salud

Cuaderno III

8. Capítulo VIII - Historias Universitarias
9. Capítulo IX - El Sentido del Aprendizaje y sus Estrategias



PRIMERA PARTE

Aportes para la formación de ciudadanos desde la FCM

“Mas no olvide el estudiante reformista que la conquista de la universidad, es solo un medio para lograr el supremo fin de transformar con sus propias manos al país, revitalizándolo mediante la implantación de una democracia social, donde la riqueza no sea el privilegio de unos pocos, el bienestar un lujo y el trabajo una maldición”

Julio V. González / La universidad, teoría y acción de la reforma¹.

¹ **Julio V. González** (1899-1955). Dirigente del movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, movimiento que inicia profundas transformaciones en las universidades argentinas, de Latinoamérica y del mundo. En Córdoba, en julio de 1918 participó como delegado de la Federación Universitaria de La Plata; se desempeñó como Secretario del Primer Congreso Nacional de Estudiantes y en 1919-1920 se desempeñó como Presidente de la FUA - Federación Universitaria Argentina. Esta institución hoy sigue velando por la Universidad y los estudiantes universitarios del país. La cita corresponde a Julio V. González / La Universidad. Teoría y Acción de la Reforma. -- Bs. As., Claridad, 1945. (Nota: No confundir con Joaquín V. González, su padre, dirigente liberal fundador de la Universidad Nacional de La Plata).

1 LA RELACIÓN ENTRE SALUD, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

Nuestra comunidad educativa universitaria es la Universidad Nacional de Rosario, es nuestra propia Facultad de Ciencias Médicas, son cada una de las tres carreras de grado que nos convocan: Enfermería, Fonoaudiología y Medicina. Pensar la Universidad que queremos, con sus políticas educacionales, de ingreso, permanencia y egreso, de investigación y extensión, de formación docente permanente y de gestión institucional, requiere necesariamente que reflexionemos acerca de la sociedad que queremos.

Primero los sujetos: nosotros. Somos origen y destino, vida e historia, sociedad, comunidad, institución, grupo, personas plenas de condiciones objetivas y subjetivas, determinantes y potencialidades. Que deseamos aprender, aprender a servir, cooperativa y solidariamente a favor de los derechos a la educación, la salud, a la sociedad que entre todos nos educamos, sostenemos, conquistamos, garantizamos.

Por eso, a modo de una síntesis discursiva, decimos que el desafío que asumimos es la construcción permanente de ciudadanía, orientando nuestra formación profesional para tender a una sociedad Justa, Democrática, Diversa, Solidaria, Saludable, en la cual los Derechos Humanos sean reales y no meras declamaciones. Este es uno de los objetivos que nos proponemos desde la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, zambullirnos en las aguas de la ética de la sustentabilidad, para intentar un cambio en la concepción del conocimiento, impulsando un proceso de reapropiación social del mismo que oriente los saberes hacia la búsqueda de soluciones a los problemas de la humanidad.

La relación entre las decisiones políticas, las determinaciones en la Salud de los Pueblos y sus consecuencias sobre la Soberanía de una Nación, debería ser abordada por la Universidad. Nos enseña Giovanni Berlinguer “Es necesario que los trabajadores de la salud asumamos la responsabilidad de difundir las consecuencias nefastas que sobre la salud y la calidad de vida de cada uno de nosotros, de nuestros padres, hijos y hermanos tiene este sistema de globalización neoliberal que se nos presenta como el único posible”².

2 LOS DERECHOS A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

En este contexto, una institución universitaria no puede reducir su labor formativa a una cierta cantidad o acumulación de conocimientos o prácticas. Deberá siempre dejar un espacio abierto, no solo a la formación pluralista, diversa, sino también a la crítica, contribuyendo a no clausurar una

dimensión intelectual que dote al sujeto de la posibilidad de reflexionar sobre la época y el territorio en que vive y las determinaciones en que desarrolla su práctica.

Coincidiendo con Darcy Ribeiro³ en que “La Universidad debe propender a la generalización de la enseñanza del nivel superior a cada vez mayor número de jóvenes” para dejar de “formar elites y así abrigar a la totalidad de la juventud de las generaciones venideras”, nos proponemos realizar, desde la Universidad, el rescate de experiencias que conjuguen la responsabilidad pública con la investigación y la solidaridad social, volcando todos los recursos en pos de ideas mucho más elevadas que el mero objeto de la obtención de un título.

Nos proponemos la formación de ciudadanos al servicio de una sociedad democrática, favorecedora de las diversidades, incluyente, que rescate los saberes y valores populares, en la que el Derecho a la Salud involucra los Derechos al Agua, Aire, Alimento, Abrigo, Albergue, Arte, Amor, Aprendizaje, no sea una excepción, sino todo lo contrario, que sea parte del diálogo y la problematización en el aula, que sea un ejercicio cotidiano de nuestro propio Derecho a Aprender.

Formar profesionales capaces de relacionar lo que en la vida está relacionado, (y que el pensamiento hegemónico, compartimentador, de la ciencia al servicio del capital y el poder económico, se ha encargado de hacernos creer que pertenecen a campos diferentes, fortaleciendo la imagen fragmentadora de la sociedad que nos ordena), es la tarea que encaramos con alegría. Alegría que debemos reivindicar a cada paso, en cada acto que emprendamos, pues “nada grande se puede hacer sin alegría”.

Estimulando la participación, el compromiso social, la solidaridad intergeneracional, el trabajo en equipo transdisciplinario, el conocimiento y apropiación de los derechos, la responsabilidad, la capacidad de relacionar, de interpelarnos e interpelar para investigar y construir nuevos saberes sustentables, estaremos aportando en la formación de ciudadanas y ciudadanos saludables, capaces de construir esos futuros sustentables y saludables posibles.

3 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y FUTURO EJERCICIO PROFESIONAL

Las y los profesionales de la salud, deben incluir en su formación de grado, elementos que les permitan entender que salud y enfermedad, sobre todo en estos tiempos de crisis civilizatoria, están fuertemente determinadas por las acciones que se llevan a cabo como consecuencia de un sistema de colonización mecanicista, hegemónico, biologicista, reduccionista, simplificador, de producción y reproducción del conocimiento

² Berlinguer, G. / Globalización y Salud.-- en Revista Salud, Problema y Debate; Bs. As., 1999. N° 21.

³ Citado por Aiello, C. (Decano) / Ingreso - Situación actual, perspectiva y propuestas.-- Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Rosario; Rosario, 1984.

to, económica, social y cultural. Por esa razón, la inclusión en la formación de los profesionales de la salud, de una cosmovisión basada en el paradigma de la complejidad ambiental, con fuertes raíces en el pensamiento y sentir latinoamericano, aparece como una necesaria herramienta en la constitución de sujetos críticos, capaces de abordar el estudio de la salud, ya no solo desde una lógica dialéctica, sino dialógica, pericorética⁴.

Como ejemplo tenemos el “Informe Summers” del Banco Mundial, de diciembre del año 1991, que alienta el traspaso de las industrias contaminantes de los países desarrollados hacia los países empobrecidos. Es por esto que nos urge, imperiosamente, abordar el proceso de formación de profesionales de la salud desde el paradigma de la complejidad ambiental con identidad latinoamericana.

En ese memorándum, redactado por el entonces Director de esa entidad y luego subsecretario del Tesoro Norteamericano, el economista Lawrence Summers, y publicado entre otros por The New York Times, se propone trasladar las industrias sucias y los medios de producción agropecuaria contaminantes, responsables de gran cantidad de enfermedades neoplásicas, degenerativas, congénitas, desde los países desarrollados a los del tercer mundo, considerando “impecable” la lógica económica que rige las exportaciones de desechos tóxicos de las partes industrializadas del mundo hacia las más empobrecidas. Summers sostiene allí:

“Pienso que la lógica que existe en la exportación de una carga de desechos tóxicos hacia un país de salarios bajos es impecable, y debemos tomar esto en consideración”. Y, a manera de ejemplo, añade, “... la preocupación con una sustancia que pueda provocar un caso de cáncer de próstata en un millón, es obviamente mucho mayor en un país en el que las personas sobreviven más a la enfermedad que en otro donde la mortalidad infantil es de 200 en mil ...”⁵.

De su lectura podemos inferir que detrás de los problemas de salud, detrás de las enfermedades que constituirán los perfiles y patrones patológicos de los próximos años en nuestras regiones, existen una gran cantidad de intereses, de determinantes que, generalmente, escapan al análisis que los “trabajadores de la salud” hacen en sus prácticas cotidianas. En el mencionado Informe, se sostiene que “los costos de la contaminación perniciosa a la salud dependen de los lucros que pueden ser perdidos por causa del aumento de la mortalidad. Visto desde este ángulo, una cantidad dada de contaminación dañina para la salud debería ser realizada en el país de costo más bajo, que es el de menores salarios”. Ante semejante definición, urge generar los espacios en donde formar sujetos

críticos, capaces de relacionar en sus cabezas lo que en la realidad ya está relacionado, con herramientas para desmontar las construcciones ideológicas que sostienen el modelo del pensamiento único, que reduce el valor de la vida a la capacidad de producción económica de los seres humanos. Es misión de la Universidad Pública, en particular de las Facultades de Ciencias Médicas, el formar profesionales preparados para nuestro futuro ejercicio profesional, sea en Enfermería, Fonoaudiología y Medicina, no solo para relacionar signos y síntomas orgánicos con procesos fisiopatológicos, sino que seamos capaces de relacionarlos con condicionantes psicosociales e incluir en su análisis, también, los determinantes políticos, económicos, socioculturales, y relacionarlos.

4 LA ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

Le cabe a la Facultad actuar especialmente como formador de futuros profesionales en el campo de la salud, así como agente preventivo y movilizador en la elección-decisión vocacional propiciando los medios que posibiliten disminuir la deserción de los estudiantes, particularmente en los primeros años de la carrera. La importancia de la elección de una carrera universitaria, está atravesada por el imaginario social tomado como medio para acrecentar las posibilidades de inserción laboral, ¿hasta dónde esa elección es reflejo del deseo del ingresante o de mandatos sociales?

Lo expuesto amerita que se profundice un espacio institucionalizado, previo al inicio del ciclo lectivo de la carrera, que le permita al joven ingresante tener la posibilidad de reflexionar activamente ejerciendo su derecho a elegir. La actual instrumentación del nivel de educación secundaria no proporciona una adecuada formación para enfrentar un estudio universitario. Esto sumado a la cultura globalizadora imperante en donde las características preponderantes son el exitismo, el consumismo, la descontextualización histórica y la falta de compromiso con la comunidad de pertenencia, nos obliga a brindar una política inclusiva respecto del ingresante a las carreras ofrecidas por la Facultad, a través de proporcionar las herramientas mínimas e indispensables para la vida universitaria tales como: la posibilidad de reflexionar críticamente sobre su propia educación, de comprender un texto y analizarlo e interpretar el sentido que sostiene, de expresar nuestras ideas, tanto en forma oral como escrita y poder argumentarla, de buscar bibliografía que sustente esa argumentación, y en definitiva, el logro de una comunicación con nuestros pares y con la comunidad en general. En síntesis, debemos disponer de las herramientas, signos e instrumentos para formarnos como ciudadanos.

⁴ Galano, C. y Verzeñassi, D. / Fundamentación de la Materia Salud Socioambiental -- Facultad de Ciencias Médicas – UNR; Rosario, 2004.

⁵ The New York Times; citado por Diario La Nación; Bs. As. (Argentina), 04/02/1992.

Es necesario generar implicaciones y aplicaciones útiles y valiosas para la educación en referencia a la relación entre las estrategias de aprendizaje y las tareas de estudio, con las experiencias y vivencias previas, con los desarrollos afectivos, de sociabilidad y cognitivos de cada uno y con los vínculos y diálogos compartidos en los espacios áulicos y extra-áulicos, inclusive extramuros, entre docentes y estudiantes y entre pares.

5 NADIE LO LOGRA A SOLAS

Ya hemos aprendido que una educación de calidad implica que nadie se educa solo, que aprendemos con los demás, más y mejor.

Es entre los sujetos donde la vida y la historia, donde los contenidos y los procesos, los fines y los valores constituyen el sentido del aprendizaje. En todos los espacios educativos formales y no formales, en todos los niveles del sistema educativo, con más razón cuando hablamos de adultos, de ciudadanos, de universitarios. Con vocación intertransdisciplinaria, en nuestra Facultad de Ciencias Médicas Tode estamos convocados para sentirnos acompañados en el compromiso de Aprender el Derecho a Ganar en Educación (universitaria) para Ganar en Salud con Alegría.

Desde el punto de vista educativo, la idea más potente y compartida es la que se refiere a la importancia de la actividad mental constructiva de las personas en los procesos del conocimiento. Esta idea conduce a poner el acento en los aportes que realiza el estudiante al propio proceso de aprendizaje, es decir conduce a concebir el aprendizaje como un proceso de construcción del conocimiento a partir de las experiencias previas y la enseñanza como soporte del mismo. El aprendizaje de los saberes y formas culturales incluidos en el currículum sólo potencia simultáneamente el proceso de construcción personal, en la medida que ayude a situarse de una manera activa, constructiva y crítica en y con el contexto social y cultural del que forma parte.

En este sentido se puede asumir un proyecto educativo que reconoce al estudiante como protagonista, capaz de establecer nuevas relaciones, reconociéndose creador y recreador de su proceso de aprender, a través de la apropiación, la elaboración y el uso de diversas herramientas; y al docente comprometido con los objetivos propuestos, tendiendo al desarrollo de personas íntegras con conciencia social y formación ética y humana, jerarquizando el trabajo en equipos transdisciplinarios en las prácticas encuadradas en una estrategia de Atención Primaria de la Salud, priorizando el compromiso con la comunidad. En este aspecto la interdisciplina, desde el comienzo

del estudio universitario, permitiría un discurso integrador en cuanto a salud y educación se refiere, con prácticas solidarias, facilitando la toma de decisiones compartidas que enfatizen el perfil específico del profesional que se intenta formar.

6 ATENCIÓN PRIMARIA: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Este es el desafío que hemos asumido desde la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, y al que invitamos a sumarse a quienes deseen, desde las carreras que en nuestra casa se desarrollan, para aportar todos juntos a la construcción de otros futuros, saludables:

“La Universidad es el vivero de los hombres dirigentes, y en los momentos de crisis decisivas, como la actual, no puede permanecer indiferente...”

“Y mi aspiración, con respecto a la universidad argentina, es que se proponga por finalidad preferente formar la conciencia nacional y la personalidad integral de sus alumnos, así como elaborar una cultura de orientación humanista...”

Alfredo L. Palacios, “Misión de la Universidad”⁶.

Aprender · Derecho · Ganar · Salud · Alegría

⁶ Alfredo Palacios (1880 - 1965) Rector de la UNLP, ya en 1904 fue electo y se convirtió en el primer diputado socialista de América. Varias veces reelecto diputado y Senador Nacional, sus intervenciones y proyectos parlamentarios entre 1904 y 1965 recorren diversas problemáticas políticas, sociales, derechos de los trabajadores, relaciones entre lo público y lo privado. Se puede leer Palacios, Alfredo L. / La Universidad Nueva. Desde la reforma universitaria hasta 1957. -- Gleizer Editor; Buenos Aires, 1957.



SEGUNDA PARTE

Descripción del cursado del MIU

Este es un Módulo común, obligatorio, no eliminatorio, para todas las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas. La institución debe garantizar los medios para que todes les ingresantes tengan la posibilidad de cumplir las tareas y alcanzar los objetivos. Sólo aquellos que acrediten el Módulo tendrán habilitada la posibilidad de rendir los exámenes finales de las áreas o asignaturas del primer año de la carrera a la que ingresen.

1 OBJETIVOS

Contener y acompañar el proceso de inclusión de los estudiantes ingresantes a la universidad favoreciendo la conciencia de ciudadanía universitaria.

Diagnosticar permanentemente y valorar las experiencias educativas previas, las exigencias propias del desarrollo de estudios universitarios y el sentido de su elección de carrera, y los logros de aprendizaje que entre Todos, en forma colectiva, se evidencian en el cursado.

Proveer y facilitar la información pertinente para que los ingresantes puedan comprender rápidamente la vida y la historia; la organización, las normativas y las características de la institución Facultad de Ciencias Médicas a la que están accediendo.

Promover y favorecer la temprana vinculación reflexiva de los ingresantes con el sistema de salud y las prácticas profesionales de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina considerando los principios de los Derechos Humanos, la ética y los compromisos sociales concomitantes.

Prevenir y ofrecer situaciones educativas y tareas de aprendizaje con contenidos y experiencias prácticas que promuevan las propias búsquedas bibliográficas, la comprensión de sentido en los textos y la problematización crítica de los saberes.

Orientar y resaltar la función docente y sus roles educativos como orientadores de los procesos educativos, promoviendo el diálogo y los vínculos, la confianza en sí mismo basada en la pertenencia a sus grupos de estudio, atendiendo a la diversidad de perspectivas, a la homogeneidad en el logro del aprendizaje y generando una cotidianeidad de trabajo basado en la solidaridad, cooperación, libertad, responsabilidad, tolerancia y respeto por el trabajo significativo de los demás.

- Predominantemente tareas a llevar adelante mediante estrategias para el aprendizaje social: pequeños grupos, grupos áulicos, talleres y desarrollo de plenarias con propuestas, discusión, conclusiones, votaciones y similares; cuyo objetivo fundamental es la participación activa para sostener el estudio teórico y práctico para un aprendizaje integrado de los nuevos saberes.
- Todas las actividades comprendidas en el MIU implicarán la utilización de estrategias de aprendizaje social que a su vez -centrados en los grupos de estudiantes- nos permitirán priorizar los análisis e interpretaciones, discusiones y conclusiones, proyecciones y comunicación humana y social.
- Siempre enfatizando que más y mejor aprender en la universidad nos exige pronunciarnos siempre con sus debidos fundamentos, los cuales deben ser articulados con la pertinente búsqueda, selección y comprensión de fuentes informativas, documentales y bibliográficas válidas.

2.3. Recursos para el aprendizaje:

a. Material de estudio básico:

- Cuaderno impreso, guías de trabajo, materiales emergentes en cada taller.
- Bibliografía sugerida por coordinadores, referentes y estudiantes.
- Sitio en Internet FCM, sitios alternativos validados académicamente.

b. Actividades presenciales (sincrónicas):

- Son en total quince (15) encuentros, bajo modalidad de “Taller Participativo” (vía videoconferencias, salas de chats o foros):

c. Tareas no presenciales (asincrónicas):

- Entre los encuentros presenciales se plantean tareas no presenciales.
- Extra-áulicas, propias personales y/o compartidas.
- Mediatizadas y a distancia, sincrónicas y asincrónicas.

2 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1. - Ejes básicos:

La metodología de enseñanza-aprendizaje se centra en ejes fundantes:

- Aprender juntos, con sentido ético, crítico y creativo;
- Problematización de la realidad,
- Reflexión sobre la práctica, y
- Socialización del aprendizaje.

2.2. Modalidad de trabajo:

- Algunos momentos en clases expositivas dialogadas donde se planteen situaciones educativas con problemáticas de aprendizaje para que los ingresantes puedan acercarse a los nuevos conceptos desde sus propias reflexiones personales.

3 ACTIVIDAD BÁSICA DEL INGRESANTE

- Asistencia a las actividades presenciales y realización de tareas no presenciales.
- Lectura crítica de los contenidos del Módulo y de la bibliografía sugerida.
- Registro de situaciones educativas, comunicación y participación diaria.
- Desarrollo de actividades individuales, grupales y plenarias.
- Planteamiento y resolución de problemas teórico-prácticos.

4 EVALUACIÓN DEL INGRESANTE

Se llevará a cabo a través de un proceso de evaluación conti-

na considerando:

a) Auto - co - evaluación: personal, en los pequeños grupos y en el grupo áulico; entre estudiantes y con los y las docentes coordinadores de cada taller, en proceso de sistematización / evaluación permanente que facilite acciones para contener, diagnosticar, proveer, promover, prevenir y orientar el aprendizaje en el MIU y en la mejor medida posible, en las próximas inmediatas cursadas de los primeros años de sus respectivos estudios.

b) Asistencia: atendiendo a la actual modalidad el presente será considerado tanto por la conexión a las actividades sincrónicas (videoconferencias) como a las actividades asincrónicas que quedarán disponibles en la plataforma por el plazo de una semana. El estudiante deberá alcanzar 75% de asistencia.

c) Entrega de trabajos y tareas: 75% de aprobación de tareas entregadas. La misma corresponde a tareas y trabajos de entrega asincrónica, actividades grupales, plenarias y personales propuestas por los docentes.

d) Evaluaciones parciales integradoras: dos (2) en todo el cursado, con sentido de aprendizaje compartido, nunca es únicamente de contenidos sino de tareas y trabajo, pertinencia y pertinencia, sentipensares y cooperación; vivencias, vínculos y comunicación. Se requiere la aprobación de al menos una de ellas, existiendo la posibilidad de dos recuperatorios de evaluación en las instancias de abril.

e) Acreditación:

El Módulo se considerará acreditado (“aprobado”) cuando se hayan alcanzado todos los objetivos, cumplimentando satisfactoriamente las evaluaciones integradoras.

IMPORTANTE: cada estudiante debe chequear oportunamente los listados publicados con su acreditación bajo su propia responsabilidad. Vale la aclaración no en función de lo propuesto para el vigente año pero si en sentido de actividades de años anteriores, en el presente año y visto las condiciones ya mencionadas la actividad de Observación en Terreno (OT) es reemplazada por las evaluaciones y otras actividades.

5 ACERCA DE LOS CONTENIDOS

Siempre vamos a insistir en que “los contenidos”, es decir, los temas, las problemáticas a estudiar ocupan el lugar que merecen en toda situación educativa:

- Primero lo primero: a saber, el “quien”, los “quienes”, nosotros, los “sujetos”, los educandos y educadores que somos los protagonistas del aprender;
- Segundo: el “como”, el cómo aprender, las estrategias de aprendizaje, las estrategias para el aprendizaje social en tanto nuestra propuesta educativa tiene está centrada en

los grupos pequeños, los grupos áulicos, las cohortes... y por eso en segundo lugar importa mucho tener en cuenta “como aprendemos”; y

- Tercero: recién en tercer lugar, el “que”, los contenidos, que en nuestro caso siempre deberían ser problematizadores. Esto significa que deberemos empezar con preguntas, buscar respuestas cada vez más profundas, mejor aprendidas y así, luego, formular nuevas preguntas.

Decimos: los contenidos a estudiar son muy importantes, teniendo en cuenta el cómo aprenderlos y antes que nada, el quienes aprendemos. Esos contenidos, como veremos unas páginas más adelante, se organizan a través de nueve (9) capítulos:

- Capítulo I - Derechos Humanos
- Capítulo II - Derecho a la Salud
- Capítulo III - Ética y Salud
- Capítulo IV - Construcción de una Noción de Salud
- Capítulo V - Roles y Funciones de los Profesionales de la Salud
- Capítulo VI - Equipo Interdisciplinario
- Capítulo VII - Características del Sistema de Salud
- Capítulo VIII - Historias Universitarias
- Capítulo IX - El Sentido del Aprendizaje y sus Estrategias

6 NOTA SOBRE LOS DOCUMENTOS

Cada vez que nos preocupe un tema vinculado a los derechos humanos y el derecho a la salud, o cualquiera de los contenidos de los siguientes capítulos, ya sabemos desde ahora que podemos buscar y agregar diversas referencias y fundamentos.

En todo caso, siempre podremos actualizarlos progresivamente... y quizá hasta participando no solo en su redacción, sino en su divulgación y aplicación. Como siempre decimos en cuanto a los recursos informativos, documentales y bibliográficos, nuestras listas y repositorios No son exhaustivos NI excluyentes: los nuevos aportes compartidos nos permiten seguir aprendiendo juntos. Con alegría, para ganar salud, entre Todos.

7 EL SITIO DE FCM EN INTERNET

Allí encontrarás muchas y variadas fuentes bibliográficas, documentales e informativas, a las cuales se hace referencia en estos documentos impresos.

En el espacio asignado al MIU dentro del sitio de la facultad, hemos dispuesto el acceso a un centenar de documentos digitales que vamos a utilizar y además, podrán acompañarnos por años. Y se seguirán agregando otros más.

Es necesario reconocer que en esos documentos algunos encabezamientos, títulos y subtítulos; así como párrafos o la

misma ortografía han sido revisados, resaltada y/o ajustada al mejor castellano que hemos podido elaborar con fines estrictamente de aprendizaje.

Nota: En caso de su utilización con fines formales, jurídicos o similares, por favor recurrir / solicitar copia fiel de los referidos documentos en las respectivas instituciones pertinentes.⁷

8 Cronograma de actividades

Ingresantes 2021 - Cronograma de actividades

Diciembre 2020

- Actividad vincular. Presentación de la Institución, del grupo áulico, de los y las talleristas y del Módulo de Inclusión Universitaria.

Enero 2021

- Receso estival - Continuamos estudiando

Febrero 2021

- Desarrollo del Cuaderno I - Inicio del Cuaderno II

Marzo 2021

- Cierre del Cuaderno 2 y desarrollo del Cuaderno 3
- Evaluaciones integradoras. Con relación entre Cuaderno 1, 2 y 3 y la cursada completa del MIU.

Abril 2021

- Instancias recuperatorias de MIU - Publicación de listados de acreditación MIU. (cada estudiante debe chequear en forma personal su acreditación en listas)

9 Ubicación en la Facultad

Buscar, conseguir, consultar acerca de información sobre las dependencias de uso más frecuente para nosotros como estudiantes

⁷ ONU, CIDH, OMS, OPS ... Buscar estas siglas en internet, ver de que se trata...



TERCER PARTE

Las problemáticas a estudiar

CAPÍTULO I

Derechos humanos

1. Todos los Derechos para Todes
2. Historias y luchas por los Derechos
3. Más documentos Internacionales
4. Documentos de América
5. Derechos Humanos en la Constitución Nacional
6. Los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Rosario
7. Los Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Médicas

1 Todos los Derechos para Todes

Todos los Derechos Humanos, todos y para Todes son **génesis y proyecto** para el bien común, el bienestar general, las sociedades democráticas. Tienen el mismo origen en misma la condición humana y están centrados en la dignidad del ser humano. Por ello todos los derechos tienen la misma importancia y no hay jerarquía ni diferencia de categoría, todos son de primer orden, todos tienen el mismo titular y por ello son inherentes a todo ser humano y todos somos sus destinatarios: las personas y los grupos.

Los Derechos Humanos tienen su garantía en normas internacionales y están bajo protección legal, por lo cual resultan vinculantes para los estados y los organismos estatales, resultando exigibles tanto para las administraciones nacionales, provinciales y municipales.

Los Derechos Humanos son determinantes, en su condición de:

- **Universales:** todos los Derechos rigen para Todos los seres humanos;
- **Interdependientes:** cada Derecho depende del cumplimiento de los demás;
- **Interrelacionados:** cada Derecho se entrelaza y forma una red con todos los demás;
- **Indivisibles:** los Derechos no se pueden separar entre ellos ni fragmentar sus partes;
- **Inderogables:** Los Derechos no pueden proscribirse ni abolirse en ningún caso;
- **Irrestringidos:** no puede restringirse o menoscabarse su acceso en ninguna situación.

Son ecuménicos, categóricos, absolutos, incondicionales, imperiosos, definitivos, terminantes, totales, indivisibles, inseparables ... inherentes al ser humano, a todo ser humano, a Todes.

Todes somos Sujetos del Derecho, de los Derechos: nos competen a los ciudadanos o ciudadanas, sin distinción de ningún tipo, ni de etnia, ni de raza, ni de religión, ni de sexo, ni de capacidad... Garantizar el cumplimiento de viejos y nuevos derechos es una tarea compleja, impostergable y se construye día a día entre Todes.

Bibliografía

Estos atributos nos rememoran importantes debates suscitados en nuestras aulas, en Departamento de Epistemología y Ejercicio Profesional / Primer Seminario sobre Prevención -- Escuela de Fonoaudiología - Facultad de Ciencias Médicas - UNR : Rosario, 1995. También en PID Salud y Aprendizaje / Primer Seminario sobre Salud, Educación y Derechos Humanos -- Escuela de Fonoaudiología - Facultad de Ciencias Médicas - UNR : Rosario, 1998. Con estudiantes y docentes y la participación especial del Prof. Oscar Lupori, docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Derecho, ambas de la Universidad Nacional de Rosario; integrante del MEDH, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Tarea

- a) ¿Crees que los derechos humanos son suspendibles?
 b) ¿Qué entiendes por suspendibles? Desarrollar tres ejemplos.
 c) ¿Qué diferencia existen con la suspensión de garantías constitucionales?
 d) ¿Qué opinás al respecto?
 e) ¿Hay políticas y acciones internacionales que favorecen la Salud de la Comunidad? ¿Existen otras que lo perjudican? ¿Cuáles?
 f) Si los Derechos Humanos se conquistan a través de luchas y resistencias, ¿cuáles son las luchas que considerarás más importante en la actualidad?
 Menciona y explica desarrollando la importancia de al menos dos de ellas.
 Utilizar como fuentes IDB el Pacto de San José, DUDHE y el audio de Oscar Lupori.

Ya volveremos sobre estas cuestiones, especialmente al desarrollar los títulos que encontramos más adelante: “4.- Documentos de América” y “5.- Derechos Humanos en la Constitución Nacional”. Pero ya sabemos que Todos somos Sujetos del Derecho, de los Derechos: también como integrantes de la comunidad universitaria, nos competen a los ciudadanos y ciudadanas, sin distinción de ningún tipo, ni de etnia, ni de raza, ni de religión, ni de sexo, ni de capacidad... Y nos ponemos de acuerdo, cuando aquí hablamos de “derechos” siempre estamos hablando de Derechos Humanos. Asumiendo que garantizar el cumplimiento de viejos y nuevos derechos es una tarea compleja, impostergable y se construye día a día entre Todos.

También sabemos que:

- algunos Derechos hablan de nuestras **libertades y responsabilidades** como ciudadanos, como en el caso de los “**derechos civiles y políticos**”;
- otros establecen las necesidades fundamentales y sus satisfactores, como en el caso de los “**derechos económicos, sociales y culturales**”.

Bibliografía**Carta Internacional de Derechos Humanos**

Que resulta de gran importancia y está compuesta por tres documentos básicos:

Declaración Universal de Derechos Humanos (proclamada en 1948);

Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos
Pacto Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales

(estos dos últimos logrados en 1966 y puestos en vigencia en 1976).

Esta “Carta” y sus documentos básicos los podemos buscar en el aula virtual de cada comisión.

Es entre los Derechos vinculados a las necesidades **fundamentales y sus satisfactores** donde quedará principalmente vinculado a nuestro tema: el Derecho a la Salud.

2 Historias y luchas por los Derechos

Como en tantos temas, hay diferencias. Debemos saberlas y comprender cuál es nuestro lugar en **el Mundo, en Latinoamérica y en Argentina**. Así comprendemos nuestros deberes, derechos y garantías, lo que debemos hacer y lo que podemos exigir.

Los países deben firmar los pactos internacionales del mismo modo que en Argentina las provincias deben ratificar sus propias decisiones en tanto somos un país “federal”. En principio y en general, los estados de Occidente primero aceptaron los “derechos civiles y políticos” mientras que los de Oriente primero consideraron los “derechos económicos, sociales y culturales” tales como salud, educación, alimentación. Por ejemplo, en EEUU no se adoptaron los Derechos Económicos Sociales y Culturales, por ello el modelo de salud que ellos tienen y a veces se propone de modelo para todos no es ni viable ni constitucional. Al no firmar ese tratado, los ciudadanos de USA deben aceptar que la salud no resulte un derecho humano sino un “servicio” dentro de los mercados de bienes y servicios diversos. Esto significa que en dicho país su población puede acceder a los servicios de salud en tanto tenga sus propias posibilidades privadas, particulares o contratadas para ello.

Para nuestro bien común, en muchos países de Latinoamérica y del Mundo, como en nuestro propio país - por el buen criterio de nuestras decisiones políticas - la Salud (educación, vivienda, etc.) es un Derecho.

Necesitamos conocer para poder participar junto con los organismos de estado, las militancias políticas, los movimientos y las organizaciones sociales, y la sociedad civil, para que nuestros Derechos Humanos - Salud incluido - se cumpla todos los días, para Todos. Porque en numerosos foros internacionales se advierte que si bien tenemos numerosos tratados, no siempre hay suficiente voluntad para prevenir su incumplimiento, para penalizar las violaciones (sean estas ocasionales o sistemáticas, directas o indirectas) y para reparar los daños causados a las víctimas. Quizá el desafío presente sea el de conseguir afianzar y legislar de modo contundente el “principio de la exigibilidad” para garantizar la protección de Todos en todos los derechos humanos.

3 Más documentos internacionales

1945 - Carta de las Naciones Unidas

1948 - Declaración Universal de Derechos Humanos

1959 - Declaración de los Derechos del Niño

1965 - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

1966 - Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos

1966 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1968 - Proclama de Teherán

1969 - Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social

1979 - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

1984 - Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz

1986 - Declaración sobre el derecho al desarrollo

1989 - Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña

1990 - Declaración Mundial sobre educación para todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje

1991 - Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad

1993 - Declaración y Programa de Acción de Viena - Conferencia Mundial Sobre Derechos Humanos

1995 - Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer - Beijing

1996 - Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial

1999 - Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

2000 - Declaración del Milenio

2001 - Declaración Mundial de la Diversidad Cultural (UNESCO)

2001 - Foro de la Juventud Rural

2003 - Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

2004 - Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado

2005 - Declaratoria de los Pueblos Originarios del Mundo

¡ A seguir buscando más y mejor !

(Los destacados son nuestros, solo a modo de sugerencia, como si alguien nos preguntase cuales serían los primeros textos a leer)

Bibliografía

Podemos leer estos documentos en el aula virtual de tu comisión.

Además hay un dirección digna de ser visitada, para buscar mucho más: O.N.U. <https://www.un.org/es/>

¡Pero atentes!... Recordemos que se han establecido ocho objetivos fundamentales a ser alcanzados en el **año 2015**:
¿Se lograron?

Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Lograr enseñanza primaria universal
Promover la igualdad de géneros	Reducir la mortalidad infantil
Mejorar la salud materna	Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades
Garantizar la sostenibilidad del medioambiente	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Bibliografía

Podemos leer estos documentos en el aula virtual de tu comisión.

¿En cuál te gustaría más aprender, investigar y desarrollar actividades?
Veamos si entre todos podemos armar un grupo en el cual todos los objetivos estén contemplados. Poner un tilde en alguna/s de las casillas anteriores y luego comparemos en grupo...

4 Documentos de América

Los documentos internacionales muchas veces inspiran la necesidad de adecuarlos a las realidades regionales. A continuación hay algunos ejemplos, entre muchos otros:

1948 - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

1969 - “Pacto de San José de Costa Rica” - Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

1984 - “Nunca Más” - Informe CONADEP – Argentina.

1988 - “Protocolo de San Salvador” - Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

1994 - Conferencia Iberoamericana sobre Juventud, Pobreza y Desarrollo Social.

2000 - **Declaración de las Juventudes de América Latina y el Caribe** - Foro de Juventud de Naciones Unidas - Reunión Regional de América Latina y el Caribe.

2007 - Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad.

Bibliografía

Podemos leer estos documentos en el SITIO. Por otra parte, hay otras dos direcciones muy interesantes para ser visitadas, para buscar muchos más: O.E.A. <http://www.oas.org/es/cidh/>

Tarea

Vamos a estudiar el sentido que tiene un documento muy importante en el movimiento y lucha por los DDHH, como es el Pacto de San José de Costa Rica.

a) Investigar sobre el contexto histórico de Argentina, Latinoamérica y el Mundo de ese momento ¿Qué implicancias pensás que tuvo en su momento? ¿Y Actualmente?

b) Plantear brevemente 3 premisas principales del Pacto de San José.

5 Derechos Humanos en la Constitución Nacional

En todo caso luego veremos cómo se organiza el sistema de salud en el marco nacional, provincial y municipal y cuál es el grado de cumplimiento de tales obligaciones. Está establecido que el Estado debe proveer, promover y prevenir, proteger y garantizar su más estricto y absoluto cumplimiento y por ello el estado es responsable, está obligado y por ello podemos reclamar y reclamarle. En la **Constitución Nacional de la República Argentina**⁸ se citan, en su “Primera Parte - Capítulo Segundo: **Nuevos Derechos y Garantías**”.

A su vez, en la “Segunda Parte - Título Primero - Sección Primera - Capítulo Cuarto - Artículo 75, Inciso 22”, se mencionan con jerarquía constitucional:

- “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”
- “Declaración Universal de Derechos Humanos”
- “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”
- “Pacto Internacional de Derechos Civiles, Políticos y su Protocolo Facultativo”
- “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”
- “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”
- “Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”
- “Convención sobre los Derechos del Niño”
- “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”
- “Convención Americana sobre los Derechos Humanos - Pacto de San José de Costa Rica”
- “Convención para la Prevención y sanción de los Delitos de Genocidio”
- “Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad”

Bibliografía

Podemos leer el texto completo de nuestra Constitución Nacional vigente, con la reforma de 1994. Sobre la lista anterior de tratados citados nos resultará muy importante leerlos, ¡ya que tienen rango constitucional! (Ver en SITIO). Y una dirección de interés: <http://www.senado.gob.ar/>

⁸ Sancionada por el Congreso General Constituyente el 1° de mayo de 1853, reformada y concordada por la Convención Nacional Ad Hoc el 25 de septiembre de 1860 y con las reformas de las Convenciones de 1866, 1898, 1957 y 1994.

Tarea

- a) ¿Cuáles son los artículos en los que se tratan directa e indirectamente temas que en el MIU nos interesan? Salud, Educación, Universidad.
- b) Argumentá el por qué de tu elección, usando tus propias palabras.
- c) Elegí tres temas de actualidad y relacionalos con los artículos elegidos.

6 Los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Rosario

Todos los Derechos se deben cumplir considerando siempre las diversidades y las identidades de los pueblos y de la ciudadanía; aunque son de absoluta aplicación bajo cualquier situación. Se establece:

*“Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”*⁹

Como no puede ser de otro modo, nuestra Universidad Nacional de Rosario también consagra los Derechos Humanos. Ya en su Título I - Estructura y Fines; en el Artículo 1, establece que: “Son principios constitutivos de la Universidad Nacional de Rosario” y allí se afirma, explícitamente, en el inciso “g) Garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos”.

Bibliografía

Estatuto de la UNR (vigente al 11/09/07, ver en SITIO). También encontramos muchísima información en el sitio de la Universidad Nacional de Rosario: <http://www.unr.edu.ar/>

7 Los Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Médicas

En nuestra Facultad, y con vigencia para todas las actividades y para todos los claustros también se ha revalorizado la vigencia de los Derechos Humanos centrados en el “Derecho a la Salud”. Con la gestión institucional que iniciara sus tareas a partir de mayo de 2007, ha quedado establecido como nueva Misión de la Facultad:

“... la Facultad de Ciencias Médicas, mediante sus Escuelas y todos sus Claustros tienen la misión de construir aprendizajes...” (cfr. arriba pág. 3)

Bibliografía

Consejo Directivo / Resolución sobre el “Nuevo organigrama, misión y funciones” aprobada por Resolución C.D. 73/2007 del 28 de junio de 2007. Podrías conseguirla y dialogar sobre esto en el Centro de Estudiantes

Democratización, conocimientos, praxis, ética, conciencia, cooperativo, diálogo participativo
 ... diversidad que caracteriza la humanidad y el mundo,
 ... que requiere de conocimientos como instrumentos de la sustentabilidad
 ... para nuestra posteridad y por la Paz.

Porque en nuestra Facultad de Ciencias Médicas es donde:

- compartimos espacios entre Enfermería, Fonoaudiología y Medicina,
- el derecho a aprender es el derecho a desear, saber y poder intervenir para lograr ganar salud, y
- en los próximos años vamos a aprender para:

*Promover salud,
 prevenir para evitar perder salud,
 diagnosticar y asistir si ocurren esas pérdidas,
 pronosticar posibles consecuencias e implicancias,
 orientar políticas y planes,
 programas y proyectos de salud ...
 Educarnos para producir más y mejor salud.*

Tarea

Vamos a abordar documentos que intentan ser respaldo de tus derechos como estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

Debemos buscar y leer: 1- Estatuto UNR 2- Estatuto de la FCM 3- Estatuto de CECM 4- Estatuto de la FUR. Luego respondemos:

- a) ¿Cuales de las entidades mencionadas son gremiales y cuales institucionales? Explica esa diferencia con tus propias palabras.
- b) ¿Cuales artículos se orientan hacia los derechos de los estudiantes? Elegí los dos que te resulten más importantes y explica el argumento de tu elección.
- c) Elegí el estatuto que más te gustó y explicá con tus propias palabras esa elección.

⁹ Es interesante leer la “Declaración y Programa de Acción de Viena”, Conferencia Mundial de Derechos Humanos; Viena, 1993. (Buscar en el SITIO)

CAPÍTULO II

Derechos a la Salud

1. Ganar Salud
2. Condiciones concretas imprescindibles
3. Organización Mundial de la Salud
4. Organización Panamericana de la Salud
5. Ciencias de la salud y Derechos Humanos
6. Globalizar los Derechos Humanos, el Derecho a la Salud
7. Estrategias de aprendizaje para los Derechos Humanos
8. Diálogos y preguntas

1 Ganar salud

Como todos los Derechos, hay obligación de cumplirlos: en Salud significa obligación de facilitar, proporcionar y promover las acciones que garanticen el gozar, disfrutar y ganar la mayor cantidad y el más alto nivel de Salud. En tanto son interdependientes e interrelacionados, cuando cualquier otro derecho no es respetado, también se perjudica el derecho a la salud; cuando se respetan los demás derechos, ganamos en salud; y cuando se cumple con el derecho a la salud, todos los demás derechos ganan y se afianzan.

La salud es un Derecho Humano. Igual que la Educación y tantos otros. En tanto derechos humanos universales deben aplicarse teniendo en cuenta las características culturales de cada zona.

El derecho a la salud, como Derecho Humano, como todos los Derechos Humanos tiene una larga y compleja historia de diálogos, luchas y conquistas que a su vez involucran complejas relaciones que deben ser garantizadas día a día, que deben ser construidas y reconstruidas permanentemente. Esta complejidad abarca desde las políticas y los presupuestos en salud hasta la posibilidad real de acceso a los servicios de salud; desde la apropiada atención de salud, a la disponibilidad de medicamentos, hasta poder participar de las estrategias de prevención y de promoción.

El Derecho Salud no solo es derecho a ser atendido en la “enfermedad”, es ganar en más y en mejor salud; y por eso tenemos derecho a participar y exigir el control de los factores

que ponen en riesgo la salud, “nuestra salud” y de “nuestra posteridad”. Por ejemplo, control de factores de contaminación ambiental, de riesgos laborales o de accidentes en los espacios públicos. Controlar los factores de riesgo, prevenir para evitar lo evitable, promover la información actualizada, construir los saberes pertinentes, comunicar los hallazgos científicos y tecnológicos válidos, poder participar en la educación para la salud y desear cooperar solidariamente con la salud de los demás.

Bibliografía

2007 - Equidad, Ética y Derecho a la Salud: Desafíos a la Salud Colectiva en la Globalización.

2 Condiciones concretas imprescindibles

La Salud es influida y hasta determinada por diferentes condiciones: culturales, económicas, medioambientales, políticas, sanitarias y sociales. Por ejemplo, el hambre, las privaciones materno-infantiles, los desastres socioambientales y climáticos, las endemias y epidemias, la violencia familiar y social. O desde el contexto político y económico y salud, por ejemplo a través de los acuerdos comerciales con los países ricos, donde la mentalidad neoliberal puede llegar a instalarse hasta en las organizaciones internacionales haciendo que adopten una visión mercantilista y utilitaria de la salud.

Tarea

- a) ¿Cuáles son las condiciones básicas e imprescindibles para lograr cumplir los Derechos Humanos? ¿Y para la Salud de la Comunidad? Mencionar al menos seis.
- b) ¿En nuestra sociedad están dadas esas condiciones? Desarrollar tres ejemplos.
- c) Relacionar el Derecho Humano Salud con categorías de “las 7 A”. Buscar noticias que estén relacionadas a cada una de estas categorías. Fundamentar la elección.

Bibliografía

2005 - Declaración de Cuenca. Segunda Asamblea Mundial de la Salud de los Pueblos. Movimiento por la Salud de los Pueblos.

2017 - Monsalvo, Julio / “Rosendo descubre la Alegremia” / en sitio web: www.altaalegremia.com.ar

Es muy importante estudiar, saber y poder intervenir sobre en las condiciones concretas, las condiciones que debemos concretar para que sea posible “gozar y ganar salud”.

*Agua,
Aire,
Alimento,
Abrigo,
Albergue,
Arte,
Amor,
Aprendizaje.*

La OMS tiene su sede central en Ginebra (Suiza) y trabaja en base a “comités y oficinas” en las diferentes regiones del mundo, que esa misma organización ha definido de este modo: África, Asia Sudoriental, Europa, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y América. En nuestra América el organismo que se constituye en la “Oficina Regional de la OMS para las Américas” (si, en “plural”) es la Organización Panamericana de la Salud.

En tal sentido, su orientación estaría o podría llegar a estar al servicio del Derecho a la Salud.

También la Organización Mundial de la Salud manifiesta estar vinculada con aproximadamente 900 instituciones en 100 países diferentes para formar “una red internacional de instituciones que desarrollan actividades en colaboración para apoyar el programa de la OMS”; que se propone diferentes objetivos, que enuncia sintéticamente a través de lo que denomina “funciones básicas: ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas”; para:

- determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos;
- establecer normas y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica;
- formular opciones de política que aúnen principios éticos y de fundamento científico;
- prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera;
- seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.”¹⁰

Algunos documentos de interés para las ciencias de la salud, las organizaciones y servicios de salud, los profesionales de la salud y de nosotros mismos son:

1946 - Constitución de la Organización Mundial de la Salud (actualizada con las últimas reformas de 2005).

1978 - Declaración de Alma Ata - Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud.

1986 - Carta de Ottawa - 1ra. Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud

1997 - Declaración de Yakarta - Sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI

2006 - “Contribuir a la salud” - Undécimo programa general de trabajo 2006 – 2015. También hay un “Resumen de orientación”.

2007 - OMS / Asamblea Mundial de la Salud: “Plan Estratégico 2008-2013”.

3 Organización Mundial de la Salud

En el año 1946 la Conferencia Internacional de la Salud - dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - aprobó en Nueva York la creación de un organismo específico, especializado en los temas de la salud: la Organización Mundial de la Salud (OMS). En conmemoración del día en que comenzó sus tareas, cada 7 de abril (1948) se celebra el Día Mundial de la Salud. Tal como antes establecimos respecto del orden político en general con la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, algo similar encontramos para el campo de la salud: existe una organización “mundial” llamada Organización Mundial de la Salud y una organización “regional”, la Organización Panamericana de la Salud.

¹⁰ Estas funciones básicas se han planteado en el “Undécimo Programa General de Trabajo” titulado “Contribuir a la salud”, propuesto para el decenio 2006 a 2015. Ver <http://www.who.int/es/index.html>

Bibliografía

Leer especialmente la reseña desde Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992 y Johannesburgo 2002 sobre el tema “Salud, medio ambiente y desarrollo sostenible” (Ver en SITIO). Podemos buscar muchos más en la dirección de la OMS <http://www.who.int/es/>

4 Organización Panamericana de la Salud

Así suele encontrarse frecuentemente escrito: “la Organización Panamericana de la Salud actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud”¹¹. Con su oficina central en Washington, mantiene oficinas en Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; tiene un “representante” en Canadá; y diferentes “centros, institutos y programas” en Argentina, Chile, Brasil, Guatemala, Perú, Trinidad y Uruguay.

Así, esta organización también estaría o podría llegar a estar al servicio del Derecho a la Salud.

En su dirección electrónica puede leerse la declaración de “Valores, Visión y Misión de la Oficina Sanitaria Panamericana” donde se aclara (prestando atención a las denominaciones, que no son las mismas) que “La Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), la agencia de salud internacional más antigua del mundo, es la Secretaría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Brevemente, su misión sería: “...promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas”¹².

Algunos otros documentos a considerar para reflexionar sobre la salud en Latinoamérica y Argentina pueden ser:

1924 - Código Sanitario Panamericano.

1947 - Constitución de la Organización Panamericana de la Salud.

1947 - Valores, visión y misión de la OPS.

1992 - Declaración de Bogotá - Conferencia Internacional .de Promoción de la Salud en América Latina

1995 - Carta de Fortaleza - Salud, ciudadanía y democratización.

2002 - OPS Documentos Básicos

2003 - Declaración de Puebla - Información Científico-

Técnica para las decisiones en salud.

2007 - Declaración de Buenos Aires.

Tarea

- Leer los documentos “Declaración de Rosario” y “OPS / Valores - Misión y Visión” tomando notas de las ideas principales. ¿Qué relación tienen estos documentos?
- Hacer una síntesis tomando un texto como base, citando además al menos una frase de algún otro documento o declaración.

Por lo pronto debemos aprender y defender el Derecho. No solo como universitarios en general, sino muy especialmente porque nosotros somos ciudadanos que nos estamos formando, justamente, en los dominios de la salud.

Nuestro trabajo ahora es estudiar mucho, formarnos muy bien, aprender.

5 Ciencias de la Salud y Derechos Humanos

Frente a las esperanzas de un “Siglo de la información, de la comunicación y del conocimiento” surgen las desesperanzas de “la globalización y los abusos neoliberales” con sus inmensas y crecientes brechas económicas, sanitarias, educacionales, científicas, tecnológicas.

Si se exalta el individualismo y la competencia, si predomina el materialismo y el mercantilismo; si se mantienen la precarización social y la concentración de los ingresos, la explotación ambiental, las prácticas productivas insalubres y los costos de las deudas externas; necesariamente crecen los procesos de empobrecimiento relativos y absolutos, los desequilibrios y catástrofes climáticas y biológicas, y aumentarán sida, malaria, paludismo; infecciones, epidemias y pandemias, las infecciones y la mortalidad infantil, las angustias y la pérdida de autoestima, las dificultades de vinculación social, la imposibilidad de gozar.

Sin ética por la vida y por la historia, sin los Derechos, los mejores logros de nuestras ciencias y tecnologías, artes y filosofías pierden su sentido más profundo, no tienen sentido.

En muchos foros y declaraciones internacionales, tal como hemos visto, se exige adecuar las políticas de investigación en salud conforme a los Derechos Humanos; dando mayor prioridad a la investigación y desarrollo de soluciones para

¹¹ Ver <https://www.paho.org/es>

¹² En <https://www.paho.org/es/quienes-somos>

los problemas de salud de los propios países, de las regiones menos desarrolladas y de las comunidades y personas más empobrecidas.

Por eso en la Facultad necesitamos saber sobre los mapas genéticos, las representaciones sociales sobre salud, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, o la comunicación humana y social. Hay que estudiar y hacer circular con velocidad y urgencia los movimientos de las ciencias y las tecnologías, artes y filosofías de este pretendido siglo del conocimiento. Porque estas ciencias y tecnologías, artes y filosofías predicán, dicen algo sobre el mundo pasado y presente, y provocan consecuencias sobre el mundo futuro.

Hay brechas y hay dualidades que debemos superar. Aunque se nos presentan como naturales en realidad son construcciones históricas: no es natural la dualidad “cuerpo - mente”, es una forma que tiene su historia y hoy debemos superar con una visión integrada del sujeto; no es natural la división “yo - otros”, que también tiene su historia, y hoy podemos superar con el “nosotros”. La salud y la enfermedad también pueden ser comprendidas bajo la visión integral, integrada e integradora de los Derechos, donde también está presente la historia social de las personas y los grupos, las instituciones y las comunidades, de las naciones y de los pueblos.

Para ganar en salud importa la fuerza de la naturaleza, de la ciencia y la tecnología, pero también necesariamente se requiere la determinación de los involucrados, los “pacientes” y también de los “profesionales”, con todas nuestras historias y culturas. Trabajar en salud exige simultáneamente reconocer la diversidad, el respeto por el otro y el imperio de la solidaridad y para poder actuar de este modo es urgente aprender a comprendernos, informarnos y comunicarnos.

Las Ciencias de la Salud coinciden en aportar - desde diversos saberes y prácticas - a las buenas praxis en Medicina, Enfermería y Fonoaudiología para esa tarea: a partir del respeto a los Derechos Humanos, para superar aquellas brechas, dicotomías y pobreza, particularmente en materia de salud.

6 Globalizar los Derechos Humanos, el Derecho a la Salud

Desde la universidad podríamos decir algo así como que fomentamos el desarrollo de las ciencias y de las bellas artes, cuyo ejercicio es libre; aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres e ciencia, expresados en nuestros Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos no solo implican valores individuales, sino, fundamentalmente, colectivos.

Por eso, las ciencias de la salud y en nuestra facultad en particular, sostenemos una formación de calidad vinculada con los sistemas de salud públicos, para aprender a trabajar en ellos y así saber garantizar un acceso universal equitativo, aplicable, sostenible, basado en la igualdad de oportunidades, adecuado a las particularidades culturales y a las características geográficas del lugar donde nos decidamos trabajar; y que justamente y sin exclusiones, en vez de basarse en las reglas del mercado se base en los Derechos Humanos.

Para cumplir con estos principios, es impostergable “globalizar” el Derecho Salud mediante políticas que garanticen la implementación de:

- a) estrategias de diagnóstico, tratamiento y pronóstico apropiados, sostenibles y accesibles;
- b) estrategias preventivas, tanto en cantidad, frecuencia, calidad, suministro y acceso oportuno a las mismas;
- c) estrategias de promoción de la salud, educación para la salud y orientación sanitaria para la participación comunitaria cotidiana;
- d) las estrategias de aprendizaje para que nosotros mismos podamos asumir las tres estrategias anteriores como prioritarias en nuestro trabajo diario.

Ya hemos empezado a hacerlo, aquí, entre todos. Democratización y ciudadanía enfatizando los valores, políticas, tareas, aprendizajes basados en los Derechos Humanos.

Vamos a aprender a trabajar en servicios de salud de diferente nivel de complejidad, para reducir los riesgos en salud y en realidad, para ganar salud personal y colectiva. Esto significa que en nuestros estudios universitarios vamos a aprender con nuestra más alta calidad científica y técnica, a co-operar solidariamente para utilizar y crear todos los procedimientos, técnicas e instrumentos necesarios para lograr la mayor cantidad de salud de la más alta calidad, con Todos.

Vamos a Aprender (con) DD.HH. para la Salud (con mayúsculas). Aprenderemos (con) estrategias saludables para un próximo ejercicio profesional de altísima calidad, con un merecido prestigio local y regional, nacional e internacional bien ganado en todas nuestras carreras: en Fonoaudiología, en Medicina y en Enfermería.

Tarea

Reflexionamos sobre las siguientes frases:

1- ¿Sería correcto pensar la primer tarea cuando decimos que vamos a atender la salud es "...tomar contacto más directo con las personas y la comunidad aportando a la construcción de ciudadanía"? (Paradiso, 2003:15-16).

2- Dando mucha importancia a los aportes de estas nuevas visiones sobre la salud, esto significa no sólo atender, prestar atención sobre órganos, aparatos y sistema anatómo-fisiológicos, sino como expresa Berlinger (1994) "...también sobre los regímenes de la vida, sobre las conductas, sobre la participación del paciente en la cura de la enfermedad..." (Pág. 49-50).

Respondemos:

- a) ¿Por qué pensás que hablamos de DDHH dentro de las Ciencias de la Salud?
- b) Elaborá una definición de Salud, considerando siempre a la Salud de la Comunidad y a la Salud como Derecho Humano.
- c) Acompañamos la definición con una producción artística (dibujos y pinturas, música, literatura, películas, teatro, animación. (tuya propia o de otros autores)

Las variables ambientales y laborales, o las representaciones sociales y valoraciones culturales de la salud, o los factores genéticos y psicológicos inciden de modo muy diferente en una u otra situación histórica, bajo unas u otras condiciones socioambientales, en una u otra comunidad, grupo o persona.

La diversidad de condiciones objetivas y subjetivas, en las mejores y peores circunstancias, pueden llevarnos a veces a ganar salud, otras a perder salud.

Las intervenciones en materia de salud son acciones complejas, y deben prestar enorme atención a los más vulnerables: niños, madres, adultos mayores, personas desocupadas o de bajos ingresos, las personas con capacidades diferentes, los migrantes y los desplazados. Pero también aprenderemos que la salud requiere comprender y comprometernos con la libertades que todos tenemos de considerar nuestro cuerpo, nuestra mente y nuestra sociedad como una unidad indisoluble, y las responsabilidades de proteger ese mismo derecho en los demás.

**Cuando una parte sufre, todo y Todos sufrimos;
 Cuando cualquier Derecho es vulnerado, también perdemos salud;
 Cuando uno gana en salud, todo y Todos ganamos.**

7 Estrategias de aprendizaje para los Derechos Humanos

Sabiendo que a partir de los Derechos Humanos se fundan las buenas praxis (teorías y prácticas) profesionales, luego nos

preguntamos: ¿Cómo aprender?

¡Con el diálogo, con la pregunta, con el estudio diario!

En Enfermería, Medicina y Fonoaudiología necesitamos formarnos más y mejor, urgente, en todas las fronteras de estos saberes del siglo XXI y para ello debemos estudiar diferentes materias, bajo el imperio de los Derechos Humanos. La nueva propuesta nos va a permitir estudiar integrando el aprendizaje con la investigación y la vinculación con la comunidad.

Tarea

Vamos a leer e interpretar la siguiente frase: "Debemos lograr junto con estudiantes transformar los documentos y declaraciones para transitar desde "lo declarado" hacia "lo vivido" y "lo sentido". Debemos lograr estudiarlos cada vez más como "letra ardiente" escrita en nuestra vida y nuestra historia, y cada vez menos como "letra muerta" escrita en la piedra".

- a) ¿Qué pensás que significa? ¿Cómo la entendés?
- b) ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo? ¿Por qué?
- c) Teniendo en cuenta lo que expresa la frase, ¿Cuales son las dificultades mayores a la hora de estudiar los textos trabajados en este primer cuaderno de MIU?

Estudiaremos mucho para apropiarnos de los saberes, conocimientos y competencias éticas, científicas y técnicas, culturales y comunicacionales necesarias para saber y poder dialogar con nuestros interlocutores cotidianos, incluso sobre lo que asumimos como procesos de empobrecimiento - enfermedad y sobre las tareas cooperativas para coestionar procesos de enriquecimiento - Salud.

Es en el aula, en las clases, los seminarios o en las consultas donde siempre podremos y encontraremos con nuestros docentes, con el prestigio bien ganado y con los reconocimientos que de ellos hacen en todo el país, en Latinoamérica y el Mundo.

La estrategia más importante es producir un vínculo espiritual entre docentes y estudiantes, un nuevo espíritu científico, decía Bachelard. Cuando esto ocurre, el Proyecto Universitario no se circunscribe a los dominios de acciones científicas y técnicas específicas; por el contrario, se crea un espacio social, cultural, histórico.

8 Diálogos y preguntas

Ese vínculo entre estudiantes y docentes permite el diálogo, la pregunta, la orientación educativa. Nos contiene, nos alienta, nos dignifica.

Y con Alegría, nos constituye en protagonistas y nos garantiza, todos los días, Más y Mejor Aprendizaje.

Mediante este vínculo, la estrategia es sencilla: educarnos en el diálogo y la pregunta, formarnos para poder hacer aclaraciones crítico - reflexivas, aplicando diversidad de métodos y técnicas, utilizando los mejores procedimientos e instrumentos. En nuestra Facultad esto es posible, no es tan difícil, solo es trabajo personal y colectivo que nos llevará un poco de tiempo.

¿Qué es el diálogo y la pregunta? Espacio, tiempo y representación para el encuentro de la diversidad, con la tarea común de aprender. Experiencia, vivencia y vínculos que implican tanto aspectos de la afectividad, lo cognitivo y la sociabilidad; percepción, comprensión y construcción de contenidos; pertenencia y pertinencia, cooperación y comunicación.

El diálogo es la palabra compartida, como herramienta y signo de la dignidad humana; la pregunta es ponerle signos de interrogación a cada sentencia afirmada, es profundizar en el sentido del diálogo, es la estrategia que interroga la experiencia y la vivencia, el vínculo, el libro de texto estudiado.

En el diálogo, la pregunta escucha y dice, indagando reflexiva, crítica, creativa, solidariamente. Dialogar y preguntar son estrategias para asegurarnos el Derecho de Aprender, doble derecho cuando lo ejercemos para aprender acerca del Derecho a la Salud.

Ya que sabemos que nadie aprende solo, sino que aprendemos entre Todos, este es el secreto de la Facultad: en estos nuevos tiempos vamos a estar juntos para aprender, compartiendo preguntas y esperanzas, con alegría. Y al graduarnos, también vamos a festejar juntos.

La Facultad nos brinda Educación de calidad y como institución nos va a acompañar en este aprendizaje. El derecho Salud, el desafío de Ganar Salud es un Buen Arte que aquí vamos a conquistar entre Todos.

